Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE VERIFICACIÓN REGULATORIA SANITARIA
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Los productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas podrán obtener la verificación regulatoria para asegurar que todos los registros generados externa e internamente, sean ingresados a una base de datos, se archiven, se protejan y estén a la disposición en cualquier momento que se los requiera.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a: Productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas. **Acuicultor artesanal:** Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala. **Acuicultor comercial:** Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización. **Empresa acuícola:** Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. **Empresa pesquera:** Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Informe de verificación regulatoria de exportación e importación para productos de la pesca y acuacultura

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos básicos:

1. Registro único (código oficial) de inscripción para establecimientos.
2. Comprobante de pago.

Requisitos Específicos:
Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceda al Sistema Integrado de Acuacultura y Pesca SIAP: https://siap.aciis.services/acrm/
2. Completar el formulario en línea con los requisitos requeridos.
3. Realizar el pago.
4. Recibir la inspección de verificación
5. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
6. Recibir la notificación del resultado del trámite en el SIAP y/o correo electrónico.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de las verificaciones depende del tipo de actividad y de establecimientos:

Tipo de establecimiento/actividad	Costo; no grava IVA
Comerciantes y transportistas	50.00
Bodegas de Acopio Planta de Hielo Empresa comercializadora Establecimientos con instalaciones menores	100.00
Empresa Procesadora	500.00
Embarcaciones menores a 30 TRN	100.00
Embarcaciones mayores a 30 TRN	500.00

Camaroneras:

Extensión (ha)	Costo; no grava IVA
1-50	100.00
51-100	350.00
101-250	450.00
Mayor a 250	500.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Letamendi 102 y La Ría, piso 2
Edificio del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca - IPIAP
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- 362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 42.
- 362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 43.
- 187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.
- 362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 042401779

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	1	525	0	0
2026	09	0	558	0	0
2026	08	0	228	0	0
2026	07	0	549	0	0
2026	06		484	0	
2026	05		471	0	
2026	04		417	0	
2026	03		480	0	
2026	02		468	0	
2026	01		437	0	
2025	12		449	0	
2025	11		415	0	
2025	10		408	0	
2025	09		235	0	
2025	08		266	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	07		527	0	
2025	06		444	0	
2025	05		363	0	
2025	04		409	0	
2025	03		436	0	
2025	02		648	0	
2025	01		662	0	
2024	12		379	0	
2024	11		389	0	
2024	10		391	0	
2024	09		311	0	
2024	08		363	0	
2024	07		385	0	
2024	06		277	0	
2024	05		277	0	
2024	04		229	0	
2024	03		265	0	
2024	02		267	0	
2024	01		266	0	
2023	12		300	0	
2023	11		280	0	
2023	10		325	0	
2023	09		209	0	
2023	08		209	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	07		266	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		231	0	
2023	03		0	0	
2023	02		237	0	
2023	01		143	0	
2022	12		2019	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		460	0	
2022	08		363	0	
2022	07		324	0	
2022	06		277	0	
2022	05		320	0	
2022	04		271	0	
2022	03		262	0	
2022	02		230	0	
2022	01		286	0	
2021	12		268	0	
2021	11		313	0	
2021	10		313	0	
2021	09		313	0	
2021	08		486	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	07		272	0	
2021	06		248	0	
2021	05		245	0	
2021	04		226	0	
2021	03		225	0	
2021	02		245	0	
2021	01		313	0	
2020	12		347	0	
2020	11		279	0	
2020	10		318	0	
2020	09		190	0	
2020	08		135	0	
2020	07		235	0	
2020	06		177	0	
2020	05		110	0	
2020	04		0	0	
2020	03		25	0	
2020	02		171	0	
2020	01		115	0	
2019	12		247	0	
2019	11		199	0	
2019	10		205	0	
2019	09		201	0	
2019	08		186	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	07		186	0	
2019	06		213	0	
2019	05		169	0	
2019	04		214	0	
2019	03		154	0	
2019	02		207	0	
2019	01		186	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO CIFUENTES GARCIA